

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, informe verbal sobre gira realizada a Golfito, en el marco de las reuniones planteadas con miembros de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce.
- 2- Manifiesta el Sr. Director, que en esa gira tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Ministra de Agricultura y el Sr. Ministro de Seguridad Pública, por lo que entre los temas abordados, se estableció la necesidad de suscribir un Convenio de Cooperación entre el INCOPESCA y el Ministerio de Seguridad Pública, básicamente para brindar colaboración en el monitoreo de embarcaciones que realizan actividades ilícitas.
- 3- Bajo ese esquema, solicita a los Sres. Directores, la autorización para que el Sr. Presidente Ejecutivo firme dicho Convenio.
- 4- Por su parte, consideran los Sres. Directores, que de previo a otorgar la autorización, se deben abocar los Departamentos Legales de ambas Instituciones, ha preparar dicho documento, para sobre esa base, sea presentado ante ésta Junta Directiva y se proceda de conformidad con la autorización pertinente; en razón de lo anterior, y por considerarlo procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que se hagan los trámites que resulten necesarios para la suscripción de un Convenio Marco entre el INCOPESCA y el Ministerio de Seguridad Pública, sobre el seguimiento satelital, autorizando a ese Ministerio la utilización del Sistema de Seguimiento Satelital en poder del INCOPESCA, lo que permita la utilización y verificación durante las 24 horas del día de éste Convenio.
- 2- Se autoriza asimismo a la Presidencia Ejecutiva, para que en tanto se presente y se apruebe por parte de ésta Junta Directiva la firma del Convenio indicado en el por tanto 1°), por la necesidad que reviste, se permita al Ministerio de Seguridad Pública, la utilización a la señal de seguimiento satelital, para lo cual se comisiona a la Presidencia Ejecutiva realice las comunicaciones necesarias.
- 3- Acuerdo Firme.

ACUERDO N°.

AJDIP-

225-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

28-2012

21-05-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva
Secretaría Técnica Junta
Directiva

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

225-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

28-2012

21-05-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva
Secretaría Técnica Junta
Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

